2021 160001



-1395

0000001





OTORGADO POR:
JOSE EDISON LOPEZ VITERI,
GERENTE GENERAL
"SOLORGISTIC S.A."

CUANTIA: 75.000,00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número tres mil cuarenta y nueve.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciséis (16) de junio del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor JOSE EDISON LOPEZ VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cinco dos seis ocho cuatro guion cero (170952684-0), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y







voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JOSE EDISON LOPEZ VITERI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de fecha cuatro (04) de junio de dos mil quince (2015), que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: "SOLORGISTIC S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos (02) de diciembre del año dos mil trece (2013), ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (06) de enero del dos mil catorce (2014). DOS PUNTO DOS: Mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve (09) de octubre del dos mil catorce (2014), la compañía "SOLORGISTIC S.A.", reformo su estatuto social en la parte referente a su objeto social. DOS PUNTO TRES: Mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario

resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y

-3

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de diciembre del mismo año el recompañía

"SOLORGISTIC S.A.", realizo un Aumento de Capita (a) (a) (e) (e) de la del

Estatuto Social. DOS PUNTO CUATRO: La Junta General Universal de

Accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", celebrada el cuatro

(04) de junio del año dos mil quince (2015), aprobó por unanimidad

realizar el Aumento de Capital de la compañía a la suma de

DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 200.000,00

USD). TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos,

el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General

y como tal representante legal de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", en

ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cuatro (04) de junio

de dos mil quince (2015), manifiesta expresamente: TRES PUNTO UNO)

Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de

CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS(\$.

125.000,00 USD), a DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES

AMERICANOS (\$. 200.000,00 USD), con el aporte en numerario de los

accionistas de la empresa; y, el aporte en numerario de la nueva

accionista señora: LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES. TRES

PUNTO DOS) Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se

realizará mediante el aporte en numerario realizado por los accionistas de

la compañía "SOLORGISTIC S.A."; y, de la nueva accionista LORENA

PATRICIA SANTILLAN BRIONES. TRES PUNTO TRES) Que una vez

perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de



Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS	80.000	5.000	5.000	85.000 ✓
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	13.750	6.750	6.750	20.500 √
JOSE EDISON LOPEZ VITERI ✓	7.500	-	<u>-</u>	7.500 🗸
SEELADVISORY GROUP S.A. 🧳	8.750	1250	1250	10.000 √
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	15.000			15.000
LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES	-	62.000	62.000	62.000
TOTAL	125.000	75.000	75.000	200.000

TRES PUNTO CUATRO) El señor Ingeniero JOSE EDISON LOPEZ VITERI, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", los cuales de hoy en adelante dirá lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 200.000,00 USD), y está dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley". QUINTA: AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, y, Esteban Rodríguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes

documentos: UNO) Nombramiento de Gerente General de la companía

"SOLORGISTIC S.A."; DOS) Acta de Junta General Extraordinaria y



Universal de Accionistas de fecha cuatro (04) de junio del dos mil quince (2015). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo; TRES) Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor JOSE EDISON LOPEZ VITERI. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Esteban Rodriguez Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro Ocho mil trescientos veintisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente integramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De

todo cuanto DOY FE.-

Sr. José Edison López Viteri

C.C. No. 170952684-0

le mutines times of well



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOLORGISTIC S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 04 días del mes de Junio del año 2015, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "SOLORGISTIC S.A", ubicado en la Ave. Veintimilla E9-26 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel, Piso 5, oficina 508, se reúnen los siguientes accionistas:

- MARIA GABRIELA CIFIUENTES CABEZAS, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHENTA MIL (80.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$.1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- MARIA AUGUSTA CIFIUENTES CABEZAS, por sus propios y personales derechos, propietario de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (13.750), acciones iguales, indivisíbles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINCE MIL (15.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- > **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**, por sus propios y personales derechos, propietario de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- SEELADVISORY GROUP S.A., legalmente representado por su Gerente general el señor JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI, propietaria de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (8.750), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 125.000,00 a USD \$. 200.000,00.

Preside la Junta el señor Ingeniero Eduardo Jose Zaldumbide Sa Fortes, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Esteban Rodriguez Guevara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 125.000 a USD \$. 200.000,00.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la compañía por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 75.000,00 USD)**, a través del aporte en numerario de los accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", y de nuevos aportes en numerario de personas naturales con la finalidad de ingresar como nuevos accionistas de la compañía.



Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrit D D D D Pagado de la Compañía "SOLORGISTIC S.A.", en la suma de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 75.000,00 USD), para llegar al monto total de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 200.000,00 USD), para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor Jose Edison López Viteri, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS ✓	80.000	5.000	5.000	85.000 √
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	13.750	6.750	6.750	20.500 🗸
JOSE EDISON LOPEZ VITERI	7.500	-	-	7.500
SEELADVISORY GROUP S.A. ✓	8.750	1250	1250	10.000 ✓
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	15.000	-	-	15.000
LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES	~	62.000	62,000	62.000
TOTAL	125.000	75.000	75.000	200.000

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 200.000,00 USD), y está dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley".

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes Accionista – Presidente de la Junta

José Edison López Viteri Accionista

SEELADVISORY GROUP S.A. Accionista Maria Gabriela Cifuentes Cabezas Accionista

Maria Augusta Cifuentes Cabezas
Accionista

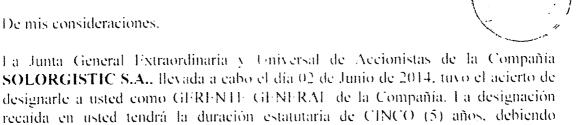
Aleg. Esteban Rodriguez Guevara Secretario Ad- Hoc

Veintimilla E9-26 y Leónidas Plaza Edificio Uziel, 5to Piso, Oficina 508 Teléfonos: (593) (2) 5152246 / 5152256

Quito, 02 de Junio del 2014

Señor José Edison López Viteri Cindad.-

De mis consideraciones.



Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías: adicionalmente, ejercera la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia.

permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sirvase aceptar el presente nombramiento, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Mentamente.

J. Santiago Villarreal López Secretario Ad - Hoc De La Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía SOLORGISTIC S.A., en los términos que anteceden. Quito, 02 de Junio de 2014

José Edison López Viteri

C.C.

Antecedentes de la compañía La compañía SOLORGISTIC S.A., se constituyo mediante escritura publica otorgada ante ei Notario Quinto del Canton Ou to, Doctor Luis Humberto Navas Davila, el 02 de Diciembre del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 06 de Enero del 2014.

→ Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRÓ, CU SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLORGISTIC S A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS
	EDISON		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 56 DEL: 06/01/2014 NOT: QUINTO DEL. 02/12/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CÁMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SĂNTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

Pagina 1 de 1

Dr. Jorge Machado Cevallos Netario Primero del Canton Quite

Fojas <u>Util(es</u> 16 JUN 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN



170952684-0



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ VITERI JOSE EDISON LUGAR DE NACIMIENTO-DUITO

BENALCAZAR FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO EVA MARICELA GALARZA MOLINA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ ARSECIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-25



CCALLOTT PER KWR I







REPUBLICA DEL ECUADORI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0140

1709526840

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ VITERI JOSE EDISON

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA

CANTÓN

PARFOQUIA ullester

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

Fojas <u>Util(es)</u> Quito a.

Or. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito

1 0 JUN 2015

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta COPIA CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos en la compañía SOLORGISTIC S.A., sellada y firmada en Quito, a dieciséis de junio de dos mil quince.-





Cundo Notario Princes del Canton Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

74101111774	
NÚMERO DE REPERTORIO:	30940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3382
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

onal de Registro de John

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE
	COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLORGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 56 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) DEL Mercantil del Kunton Duso REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

